

## CONVOCATORIA N° 723-2014-ANA

### RESULTADO FINAL

#### TECNICO ADMINISTRATIVO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR % 57	RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL % 43	PUNTAJE FINAL
1	ELOY JESUS SALAZAR MATTA	33.00	27.00	30.42
2	TOMAS DANIEL CADENA BARRAGAN	33.00	26.00	29.99
3	GIANNINA DEL PILAR AGUADO ASPIAZU	31.50	27.00	29.57
4	LUIS ALBERTO MENDOZA AÑAGUARI	33.00	24.00	29.13
5	MARIANA YESENIA RODRIGUEZ PASACHE	33.00	24.00	29.13
6	RINA DEL PILAR CABRERA ANGULO	33.00	23.00	28.70
7	MIGUEL ANGEL MARTINEZ QUIJANDRIA	33.00	23.00	28.70
8	BRAYAN GUSTAVO MARTINEZ GONZALES	31.50	24.00	28.28
9	LILIAN CISNEROS PRADO	33.00	22.00	28.27
10	GUILLERMO ARTURO ZELADA HUARACA	33.00	22.00	28.27
11	LOURDES KRISTEL DEL ROSARIO HERNANDEZ CARRILLO	31.50	20.00	26.56
12	DANIEL RODRIGUEZ YUNQUE	31.50	0.00	NO SE PRESENTO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MERITO	RESULTADO
1	ELOY JESUS SALAZAR MATTA	PRIMERO	GANADOR

1. Los postulantes declarados Ganadores deberán acercarse a las Oficinas de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha - AAA - CHAPARRA CHINCHA ubicado en : Calle Juan José Salas 236 – Urb. San Miguel - Ica, dentro de los 05 días hábiles posterior a la publicación, a fin de suscribir el contrato portando:

- Curriculum Vitae documentado en copias simples, si es profesional colegiado adjuntar su certificado de habilitación profesional.
- Certificados de antecedentes: penales, policiales y judiciales, en original.
- 01 foto tamaño pasaporte a colores fondo blanco
- Copias simples de DNI del titular, cónyuge e hijos menores de edad, y partida de Matrimonio o Declaración Jurada de concubinato.

2. El horario para la suscripción del contrato es de 02:30pm a 04:30pm

3. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Unidad de Recursos Humanos al teléfono 2243298 anexo 1517, y/o [seleccionydesarrollo@ana.gob.pe](mailto:seleccionydesarrollo@ana.gob.pe) dentro del plazo señalado.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Formato adecuado a lo normado por SERVIR en su Resolución Ejecutiva N°107-2011.SERVIR/PE